

Formulario de aprobación de curso de posgrado/educación permanente

Asignatura: ACTUACIÓN DEL INGENIERO AGRIMENSOR EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(Si el nombre contiene siglas deberán ser aclaradas)

Modalidad:

(posgrado, educación permanente o ambas)

Posgrado

Educación permanente

Profesor de la asignatura 1: ING.AGRIMENSOR EDUARDO INFANTOZZI, profesor grado 4 del Instituto de Agrimensura

(título, nombre, grado o cargo, instituto o institución)

Profesor Responsable Local 1:

(título, nombre, grado, instituto)

Otros docentes de la Facultad:

(título, nombre, grado, instituto)

Docentes fuera de Facultad:

(título, nombre, cargo, institución, país)

¹ Agregar CV si el curso se dicta por primera vez.

(Si el profesor de la asignatura no es docente de la Facultad se deberá designar un responsable local)

[Si es curso de posgrado]

Programa(s) de posgrado:

Instituto o unidad: Instituto de Agrimensura

Departamento o área: Departamento Técnico Legal

Horas Presenciales: 16

(se deberán discriminar las horas en el ítem Metodología de enseñanza)

Nº de Créditos:

[Exclusivamente para curso de posgrado]

(de acuerdo a la definición de la UdelaR, un crédito equivale a 15 horas de dedicación del estudiante según se detalla en el ítem Metodología de enseñanza)

Público objetivo: PROFESIONALES UNIVERSITARIOS ING.AGRIMENSORES,

Cupos: cupo máximo de 30 estudiantes, mínimo de 5 estudiantes

(si corresponde, se indicará el número de plazas, mínimo y máximo y los criterios de selección. Asimismo, se adjuntará en nota aparte los fundamentos de los cupos propuestos. Si no existe indicación particular para el cupo máximo, el criterio general será el orden de inscripción, hasta completar el cupo asignado)

Objetivos: desarrollar un análisis detallado de los puntos que se incluyen en el temario.

En particular difusión y análisis de normas relativamente recientes que carecen de un conocimiento generalizado.

Conocimientos previos exigidos: conocimientos básicos de agrimensura legal

Conocimientos previos recomendados: ordenamiento territorial, normativa general sobre fraccionamiento de la tierra

Metodología de enseñanza: Se destinará la totalidad de las clases previstas (8 clases de 2hs de dedicación cada una) para el desarrollo de los temas incluidos en el temario

Descripción de la metodología:

Las clases previstas se dedicarán a desarrollos teóricos del tema, y a resolver inquietudes que surjan en el curso relacionadas a la temática.

Detalle de horas:

- Horas de clase (teórico):16
- Horas de clase (práctico):
- Horas de clase (laboratorio):
- Horas de consulta:
- Horas de evaluación:
 - Subtotal de horas presenciales:16
- Horas de estudio:16
- Horas de resolución de ejercicios/prácticos:
- Horas proyecto final/monografía:
 - Total de horas de dedicación del estudiante: 32

Forma de evaluación: Con la participación en el 100% de las actividades, y una puntuación del 80% o superior en la presentación de cuestionarios y trabajos se otorgará certificado de aprobación; con la participación en el 100% de actividades, pero cuando la puntuación sea inferior al 80% se otorgará certificado de asistencia.

Temario:

Prescripción

Conceptos Generales de: Propiedad, Derecho de Superficie, Fideicomiso.

Modificaciones a la ley de Centros Poblados.

Normas relacionadas con el ejercicio de la agrimensura contenidas en la Ley de Ordenamiento Territorial, modificativas y concordantes.

Retiros para edificar en zonas rurales.

Mensuras de predios contiguos a cursos de aguas.

5

Bibliografía:

Ley N° 10.723, modificativas y concordantes (Centros Poblados)

Ley N° 18.308, modificativas y concordantes (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible)

4
centros

Datos del curso

Fecha de inicio y finalización: 6 de octubre al 29 de octubre

Horario y Salón: martes y jueves de 19 a 21hs salón a confirmar

Arancel: \$5.500
